



Para más información

Departamento de la Familia

- Línea de orientación 1-888-359-7777, 787-977-8022
- Unidad de Adopción Nivel Central: 939-418-2788, 939-401-4732
- Página de Internet ADFAN: <https://bit.ly/ADFAN>

Ayuda LegalPR.org

- Guía rápida sobre el proceso de adopción: <https://bit.ly/GuiaALPR>
- Código Civil - Adopción: <https://bit.ly/CodigoALPR>

Leyes

- Ley Número 61 del 2018 "Ley de Adopción de Puerto Rico": <https://bit.ly/LeyAdopcion>
- Ley Número 156 del 2020 (enmienda la Ley 61): <https://bit.ly/Ley1562020>



**ADOPTA
AHORA**

787-349-1135

adopta@adoptaahorapr.org

www.adoptaahorapr.org



**Información
sobre adopción
en Puerto Rico**



¿Qué es la adopción?

La adopción es un proceso con aspectos legales, sociales y emocionales en la que una persona se convierte en padre o madre, no biológico, de un/a menor que se convierte en miembro de su familia

La adopción en Puerto Rico

En Puerto Rico la adopción de niños la trabaja el Departamento de la Familia a través de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción de la Administración de Familias y Niños (ADFAN). El proceso se realiza en las oficinas regionales de este Departamento.

Si reside fuera de Puerto Rico e interesa adoptar, comuníquese con el Departamento de la Familia para orientación.

Adopta Ahora, Inc.

Es una entidad sin fines de lucro cuya misión es promover la importancia, viabilidad y necesidad de la adopción de niños y niñas puertorriqueños liberados por el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 6 a 17 años.

Requisitos para adopción

- Ser mayor de edad
- Tener solvencia moral y económica
- Proveer certificado negativo de historial de violencia o maltrato a menores
- Ser 14 años mayor que el niño/niña o joven que va a adoptar
- Certificado de antecedentes penales
- Certificados de matrimonio y nacimiento
- Completar formulario "Solicitud para un hijo/a adoptivo/a" de ADFAN
- Completar otros formularios de ADFAN
- Evaluación médica de padres adoptantes
- Otros documentos solicitados por ADFAN
- Registrarse en el Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA)

REVA

El Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA) es un registro que incluye a todos los menores que han sido liberados para adopción. El REVA también incluye a todas las personas que han completado los requisitos de solicitud y documentación para convertirse en padres adoptantes.